En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Pérez Arregui sobre las transformaciones realizadas en vivienda de locales vacíos en planta baja y adjudicaciones de estos inmuebles en régimen de alquiler, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 41 de 25 de noviembre de 2019.

Pamplona, 19 de diciembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

El Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos, en relación con la pregunta escrita 10-19/PES-00161, formulada por el parlamentario don Francisco Pérez Arregui, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, tiene el honor de informarle lo siguiente:

Nasuvinsa ha acondicionado 3 locales comerciales en uso vivienda:

• Local comercial transformado en vivienda en C/Enamorados 14 de Pamplona.

Local trasformado en vivienda de salón + cocina + 3 dormitorios + 2 baños. Actualmente la vivienda está alquilada.

• Local comercial transformado en vivienda en C/Joaquín Beunza 5.

Local trasformado en vivienda de salón + cocina + 3 dormitorios + 2 baños. La obra ya está terminada y a partir del 1 de enero de 2020 entrará a vivir el primer inquilino, que es una persona con discapacidad motriz y su hijo.

• Local comercial transformado en vivienda en C/Joaquín Beunza 7-9.

Local trasformado en vivienda de salón + cocina + 2 dormitorios + 2 baños. La obra está terminando si bien se está adaptando a las necesidades de la futura inquilina, que tiene discapacidad motriz. Entre otras reformas se está instalando una grúa por techo que facilitará la movilidad de la inquilina.

Se prevé que la inquilina pueda hacer uso de la vivienda en el primer trimestre de 2020.

Actualmente Nasuvinsa está seleccionando nuevos locales de su propiedad para transformarlos en uso vivienda.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra

En Pamplona, 19 de diciembre de 2019

El Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos: José María Aierdi Fernández de Barrena